

“Cualquier político serio dimitiría si le pusieran delante el informe que ha hecho la Administración Concursal de Emgiasa”

La portavoz del Grupo del Partido Popular en el Ayuntamiento de Alcorcón, Ana González, analiza el documento, el cual “ya deja claro que los vecinos de Alcorcón son los afectados y perjudicados por la gestión que hizo el PSOE en Emgiasa.

Jueves, 5 de noviembre de 2015.- La portavoz del Grupo del Partido Popular en el Ayuntamiento de Alcorcón, Ana González, analiza el duro informe emitido por la Administración Concursal de Emgiasa, en el que, entre otras cosas, se solicita la inhabilitación durante cinco años de la portavoz del PSOE en el Ayuntamiento, Natalia de Andrés.

“Lo más importante de este documento, que es el informe final de la Administración Concursal tras varios años de trabajo, es que ya valoran para el juez, pues son personas enviadas por el propio titular del Juzgado que lleva el caso, si ha habido gestión culpable o no. Y lo que dice ese informe es que se califique como culpable el concurso de EMGIASA en liquidación y se determina como persona afectada por la calificación al Ayuntamiento de Alcorcón”, explicó la portavoz del PP.

“Este informe ya deja claro que los vecinos de Alcorcón somos los afectados y perjudicados por la gestión que hizo el PSOE en Emgiasa. Y dice que se determine como culpables a Enrique Cascallana, a Natalia de Andrés, y a casi una decena de ex concejales y ex altos cargos”, manifestó Ana González.

“La única de todo ese grupo que sigue políticamente ‘operativa’ es la todavía portavoz socialista, Natalia de Andrés, que sorprendentemente todavía no ha dimitido -añadió-. Un informe que propone la inhabilitación de todos los citados para administrar bienes ajenos y representar a cualquier persona por un periodo de 5 años, salvo alguno para que el piden 2, y la pérdida de cualquier derecho que tuvieran como acreedores”.

“La Administración Concursal detecta que se han llevado a cabo actos que han obrado en perjuicio de la actividad y la viabilidad económica de la empresa. Y dice que lo que llevó al concurso de la empresa fue la construcción del CREAA, porque allí se destinaron todos los beneficios”, dijo la portavoz del PP.



La conclusión de Ana González es: “El informe es brutal; dice que hay una gestión culpable y apunta directamente a Natalia de Andrés. ¿Cómo va a representar a los ciudadanos una persona que ha dilapidado así sus recursos públicos?”.

“Este informe será adjuntado a otras actuaciones que tenemos en marcha en otras instancias judiciales. En cualquier caso, cualquier político serio, con este informe sobre la mesa, tendría que dimitir. Los administradores concursales son personas designadas por el juez en defensa de los acreedores. Lo que digan en su informe es la postura que, salvo que estime a las alegaciones de las partes, entenderá el juez ya que él y los administradores concursales van de la mano en todo el proceso del concurso”, concluyó la portavoz del PP de Alcorcón.

